



COVID – 19 MEDIDAS ANTE LA PANDEMIA – DPR NEUQUEN

Se informa que a partir del lunes 20 de abril de 2020 la Dirección Provincial de Rentas habilitó por Resolución DPR 130/2020 – y en consonancia con lo establecido en la decisión administrativa DECAD-2020-524-APN-JGM – la **modalidad de atención presencial**, bajo estrictas normas de distanciamiento e higiene, mediante la **solicitud previa de turnos web**.

Los turnos y fechas disponibles se distribuirán para los días **lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas en función del tipo de trámite/impuesto**, quedando el cronograma de atención presencial conforme el siguiente esquema:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Exenciones-COF	Sellos	Ingresos Brutos	Planes de Pago	Sellos
Trámites –devoluciones y compensaciones	Visado de escrituras	Gestión Judicial	Inmobiliario	Ingresos Brutos
Agentes de Recaudación	Planes de Pago	Cumplimiento Fiscal	Mesa de entradas	Cumplimiento Fiscal
	Inmobiliario		Exenciones-COF	
	Mesa de entradas		Trámites –devoluciones y compensaciones	
			Agentes de Recaudación	
			Fiscalización	

La atención de los turnos solicitados será realizada por una **dotación mínima de personal** por lo que se solicita a los contribuyentes utilizar preferentemente los **medios de atención no presenciales** disponibles, solicitando un turno web solo en aquellos casos que así lo requieran.

Se mantienen en funcionamiento los siguientes medios de atención no presenciales:

Atención no presencial – Canales habilitados

Vía Whatsapp 

Bajo esta modalidad solo se admite mensaje tipo texto (no audios). El horario de respuesta es de lunes a viernes de 8 a 13 horas y se solicita enviar la consulta indicando correctamente los datos del sujeto/impuesto sobre el que realiza la consulta. Los números habilitados a tal fin son los siguientes:

- *Departamento de Sellos: +54 9 299 532-1078*
- *División Ingresos Brutos: +54 9 299 583-6819*
- *División Inmobiliario: +54 9 299 531-9943*
- *División Cumplimiento Fiscal: +54 9 299 532-1406*



- División Planes de Pago: +54 9 299 532-1145
- Dir. Gral Recaudaciones: +54 9 299 532-1068
- Dir. Gral. Sistemas: +54 9 299 532-0622

Vía mail:

Indicando CUIT/CUIL/Razón Social e Impuesto sobre el que efectúa la consulta. Los mails habilitados a tal fin son los siguientes:

SEDE CENTRAL

Tipo de consulta/trámite	Mail de envío
Ingresos Brutos	ingresosbrutos@dprneuquen.gov.ar
Inmobiliario	inmobiliario@dprneuquen.gov.ar
Sellos	dpto_sellos@dprneuquen.gov.ar
Cumplimiento Fiscal	cumplimientofiscal@dprneuquen.gov.ar
Plan de Pagos	plandepago@dprneuquen.gov.ar
Departamento de Atención al Público	atencionpublico@dprneuquen.gov.ar
Contaduría - Pagos	contaduria_dpr@dprneuquen.gov.ar
Compensación/Reintegros/Devolución	compensaciones@dprneuquen.gov.ar
Exenciones	exenciones@dprneuquen.gov.ar
Agentes de recaudación	agentes@dprneuquen.gov.ar
COF (intimaciones)	cof@dprneuquen.gov.ar
Legal y Técnica	legalytecnica@dprneuquen.gov.ar
Gestión Judicial (Boleta de Deuda)	gestionjudicial@dprneuquen.gov.ar
Visado de escrituras	visado_escritura@dprneuquen.gov.ar
Dir. Gral. Fiscalización	fiscalizacion@dprneuquen.gov.ar
Fiscalización Externa	fisca_externa@dprneuquen.gov.ar
Fiscalización Interna	fisca_interna@dprneuquen.gov.ar
Sistemas - Informática	sistemas@dprneuquen.gov.ar
Otros	atencionalcontribuyente@dprneuquen.gov.ar

DELEGACIONES

Para consultas puntuales de trámites efectuados en delegaciones, se habilitan los siguientes correos:

Delegación	Mail de consulta
Centenario	rentascentenario@dprneuquen.gov.ar
Buenos Aires	rentasbuenosaires@dprneuquen.gov.ar



Chos Malal	rentaschosmalal@dprneuquen.gob.ar
Cutral Co	rentascutralco@dprneuquen.gob.ar
Junin de los Andes	rentasjunin@dprneuquen.gob.ar
Plottier	rentasplottier@dprneuquen.gob.ar
Rincón de los Sauces	rentasrincon@dprneuquen.gob.ar
San Martin de los Andes	rentasanmartin@dprneuquen.gob.ar
Villa La Angostura	rentasvla@dprneuquen.gob.ar
Zapala	rentaszapala@dprneuquen.gob.ar

Vía web:

A través del formulario de consulta disponible en la página principal del organismo: <https://dprneuquen.gob.ar/> completando obligatoriamente todos los campos habilitados en el mismo:

DEJANOS TU CONSULTA

ESTAMOS PARA AYUDARLO:

Nombre:	Apellido:
Mail:	Tipo de consulta: ▼
Tipo de documento: ▼	
Represento a otro contribuyente: <input type="checkbox"/>	CUIT / CUIL / CDI Representado:
Mensaje: ⌨	

ENVIAR

Información Importante

Adicionalmente se recuerda que puede efectuar los siguientes trámites de forma 100% web sin necesidad de salir de su casa:

SIN Clave Fiscal Neuquén: Servicios disponibles en www.dprneuquen.gob.ar

- Consulta de constancia de inscripción en ingresos brutos:
https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/cons_inscripcion.php



- Consulta de agentes de retención/percepción:
https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/consulta_agente.php
- Generación de tasas
<https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php>
- Calculadora de intereses:
https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/cal_interes.php
- Impresión de boletas de inmobiliario adeudadas:
https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/impresion_boleta.php

CON Clave Fiscal Neuquén (CFN) nivel de seguridad 2 o 3 según el caso:

Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

- Adhesión a Estabilidad Fiscal
- Solicitud de alícuota 0% construcción
- Solicitud de alícuota 0% Industria Micro y Pequeña
- Consulta de Deuda Integral (Menú Contribuyente > Mis datos registrales > Inscripciones > Estado integral de deuda)
- Modificación de actividades (altas/bajas)
- Cese del contribuyente (Baja en el ISIB directo o Convenio)
- Régimen Simplificado: Adhesión, recategorización y baja.
- Emisión de boletas de pago actualizadas (Directo o Convenio) – Volante Banco, Rapi Pago o Pago Fácil o VEP (buscar como pagos AFIP).

Impuesto Inmobiliario

- Cambios de valuación
- Cambios de responsable
- Habilitación de Clave Agrimensor
- Habilitación de Clave Escribanos

Impuesto de sellos

- Autoliquidación del Impuesto (generar declaración jurada del instrumento y pago)
- Consultas del impuesto de sellos
- Emisión de boletas de pago
- Rectificativas de declaraciones juradas de sellos



GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

Seamos responsables, adoptemos las medidas de seguridad en materia de salud a los fines de evitar la propagación. Pongamos en práctica las recomendaciones a nivel nacional: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

DPR Neuquén, comprometida con nuestra salud.